ACTA DE CABILDO NO. 24

PUNTO No. I

En el Municipio de MALINALCO, Estado de México; siendo las **9:00** horas con **25** minutos del día **14 de junio** del año dos mil trece, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, hicieron acto de presencia los C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, consecuente al previo memorándum donde se citó en hora y día para la **24ª**. SESION ORDINARIA DE CABILDO.

En Uso de la palabra que le confiere la Ley como Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, manifestó a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 16, 18, 19 y 29, se inició la **24ª**. Sesión ordinaria de cabildo en el Palacio Municipal, por lo que procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C.	VIDAL PÉREZ VARGAS	Presidente Municipal
PROFR.	EDUARDO GONZALEZ REA	Síndico Municipal
C.	MARÍA OCAMPO GONZALEZ	Primera Regidora
C.	MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ	Segunda Regidora
C.	ANGÉLICA AYALA GARCÍA	Tercera Regidora
C.	OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ	Cuarta Regidora
C.	IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ	Quinto Regidor
C.	TOMÁS VILLANUEVA VALLE	Sexto Regidor
P.EN T.	CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR	Séptimo Regidor
P.EN D.	ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO	Octavo Regidor
C.	SUSANA ARAUJO CUETO	Novena Regidora
M.V.Z.	JOSÉ LUIS MEZA PLIEGO	Décimo Regidor

PUNTO No. II

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 48 fracciones I y V, se dio apertura a la presente sesión ordinaria de cabildo, previa constancia de quórum legal y siendo las **9:00** horas con **28 minutos** dio por instalada la presente sesión de cabildo.

PUNTO No. III

Se procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura del acta **No. 23**;
V. Solicitud de autorización de recurso (R.P.), para suministro de material eléctrico para la rehabilitación de la instalación del Mercado Municipal;
VI. Solicitud de la Autorización en la reducción de montos, Aprobados inicialmente a obras del Programa FEFOM 2013;
VII. Solicitud de la Autorización, para la aplicación de Recurso del Programa FEFOM 2013, en Obras y acciones;
VIII. Solicitud de la Autorización, de recursos, del Programa Recursos Propios, destinados a diversos Apoyos Otorgados a instituciones del Municipio;

IX. Solicitud de autorización para la elaboración de Actas Informativas Testimoniales, para realizar el trámite de traslación de dominio en la Jurisdicción del Municipio de Malinalco.
X. Asuntos generales
XI. Clausura de la sesión.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. IV

Se dio lectura del acta de cabildo **No. 23,** sesionada el día **seis de junio de 2013.**

PUNTO No. V

En este punto se solicitó al Honorable Cabildo, la autorización de recurso para la siguiente obra:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO
1	Suministro de material eléctrico para la Rehabilitación de la Instalación del Mercado Municipal.	Cabecera Municipal	RP/133-02/13	Administración	RP -2013	$ 60,000.00

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VI

En el siguiente punto, se solicitó al H. Cabildo, la autorización para reducir los montos aprobados inicialmente, a obras del Programa FEFOM 2013, reducciones detalladas en la siguiente tabla:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO INICIALMENTE $	REDUCCIÓN DE RECURSO $	MONTO TOTAL $
1	Avituallamiento Mercado Municipal	Cabecera Municipal	FEFOM/132-18/13	Contrato	FEFOM-2013	1,500,000.00	200,000.00	1,300,000.00
2	Elaboración de Proyectos	Cabecera Municipal	FEFOM/132-28/13	Contrato	FEFOM-2013	500,000.00	250,000.00	250,000.00
SUBTOTALES						**$ 2,000,000.00**	**$450,000.00**	**$1,550,000.00**

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VII

Una vez autorizado el punto anterior, se solicitó al Colegiado, la aprobación para ejecutar el recurso remanente, obtenido de la reducción de recurso de las obras del programa FEFOM 2013, por la cantidad de **$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO $
1	Elaboración de Proyecto, Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso al Centro Histórico.	Cabecera Municipal	FEFOM/132-40/13	Contrato	FEFOM 2013	100,000.00
2	Elaboración de Proyecto, Rehabilitación de Jardín Principal y Plaza Cívica de la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	FEFOM/132-41/13	Contrato	FEFOM 2013	150,000.00
3	Adecuación de Oficinas Administrativas en el Mercado Municipal	Cabecera Municipal	FEFOM/132-42/13	Administración	FEFOM 2013	200,000.00
TOTAL RECURSO						**$450,000.00**

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VIII

Este punto fue para solicitar al Cabildo, la autorización de recurso para el pago de apoyos otorgados a Instituciones del Municipio, las cuales se describen a continuación:

N.P.	CONCEPTO	COMUNIDAD	No. DE APOYO	PROGRAMA	MONTO $
1	Apoyo al Centro de Salud	Pachuquilla	RP/01/13	RP -2013	3,828.00
2	Apoyo a la Escuela Primaria "Fray Joaquín Carranza"	Chalma	RP/02/13	RP -2013	20,520.00
3	Apoyo para la Pavimentación de la Calle 5 de Mayo	San Simón el Alto	RP/03/13	RP -2013	3,016.00
4	Apoyo al Centro de Reunión del Barrio de San Martín	Cabecera Municipal	RP/04/13	RP -2013	35,000.00
TOTAL					**$ 62,364.00**

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. IX

En el siguiente punto, se solicitó al Cabildo, la Autorización para la elaboración de Actas Informativas Testimoniales, por el Juez Conciliador, Calificador y Mediador; el cual tendrá como finalidad cumplir un requisito que permita llevar a cabo el trámite de traslación de dominio por cambio de propietario; en la Jurisdicción del Municipio de Malinalco, documento que será expedido únicamente para el Régimen

de Propiedad Privada y con el testimonio de familiares directos e interesados del inmueble.

Lo anterior basado en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. X

Este punto fue en relación a los asuntos generales, por lo que se solicitó a los integrantes de este Cuerpo Edilicio exponer los asuntos:

1.- El P. en D. Rosario Nicodemus Higueldo.- 8vo. Regidor Municipal, manifestó que el Comisariado Ejidal del Barrio de San Martín, tiene un año y medio que no realiza asambleas y además obstaculiza en diversos trámites ejidales, por lo que los agremiados solicitan su remoción, lo expuesto es únicamente para conocimiento.

2.- La C. Ma. Angélica Muciño López.- 2da. Regidora Municipal, solicitó se le informe previamente, sobre los acuerdos o acciones que en las diferentes áreas dictaminen.

PUNTO No. XI

Se le informó al Señor Presidente que los puntos del orden del día fueron debidamente agotados, por lo que se le pidió realizar la clausura respectiva.

Por lo que manifestó, no habiendo otro asunto que tratar siendo las **10:00 horas** con **40 minutos**, del día **catorce de junio** de dos mil trece, se cerró la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DOY FE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR

C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL DE MALINALCO

C. MARÍA OCAMPO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ANGÉLICA AYALA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ
CUARTA REGIDORA

C. IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. TOMÁS VILLANUEVA VALLE
SEXTO REGIDOR

LIC. CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR
SÉPTIMO REGIDOR

P.D. ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO
OCTAVO REGIDOR

C. SUSANA ARAUJO CUETO
NOVENO REGIDOR

M.V.Z. JOSÉ LUIS MEZA PLIEGO
DÉCIMO REGIDOR